

Resolución de Dirección 215 / 2024 - TAR -UNSa APRUEBA EL GASTO POR COMPRA DE INSUMOS DESCARTABLES PARA COMEDOR

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta, 15/10/2024

Ref.: EXPTE. Nº TAR - 13/24.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de vasos y bandejas descartables, durante los meses de Junio a Setiembre de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Resoluciones N° 04-SRT-24 y N° TAR -47/24 – Expediente N° 20.110/24 se declararon desiertas, por primera y segunda vez respectivamente, las Contrataciones Directas N° 11/24 y 22/24 para la provisión de insumos descartables.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 31807 – Expediente Nº 20.154/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 307.500,00), ocasionados por la compra de vasos y bandejas descartables, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de Junio a Setiembre del año 2.024.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Bazar y menaje: Pesos: Trescientos siete mil quinientos (\$ 307.500,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.



Resolución de Dirección 215 / 2024 - TAR -UNSa APRUEBA EL GASTO POR COMPRA DE INSUMOS DESCARTABLES PARA COMEDOR

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta, 15/10/2024

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrign B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a